

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

01

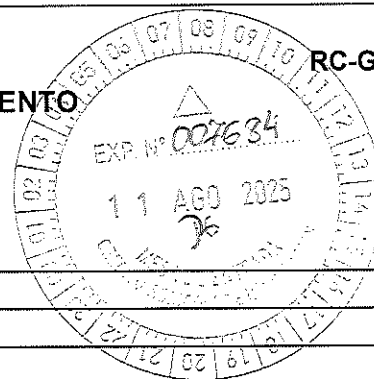
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 08/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 869/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	30/07/2025 07:00:00	30/07/2025 17:00:00	1	 Ing. Agr. Zulma Guerrero Coord. de Gestión de Cooperativas Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

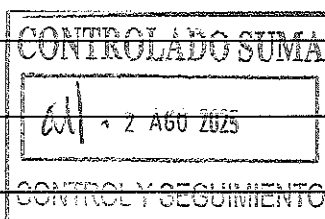
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31667	30/07/2025 06:00:00	30/07/2025 16:30:00	23.371	23.602	231

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó la entrega de Último Aviso a clientes del distrito de Caaguazu



12 AGO 2025

V°B° Jefe Inmediato

Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 869

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7188, de fecha 29 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1927/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

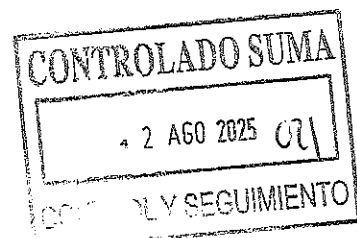
- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de último aviso a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	30/07/2025	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPI

Lisa Daisy Maldonado
Secretaria General

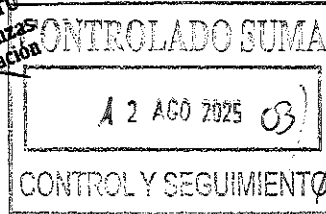
ORDEN DE TRABAJO

N° 031667

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	N° de orden asign.	320
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/07/2025	Hasta	31/07/2025		
Horas est. de la misión desde	04:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	23216	Fecha de salida	28/07/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	23752	Fecha de regreso	31/07/2025	Hora de vuelta	19:30
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	536	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Asuncion (Oficina Central)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Jorge Ubeda, Zulma Guerrero, Ronny Hoppe, Hugo Lopez				

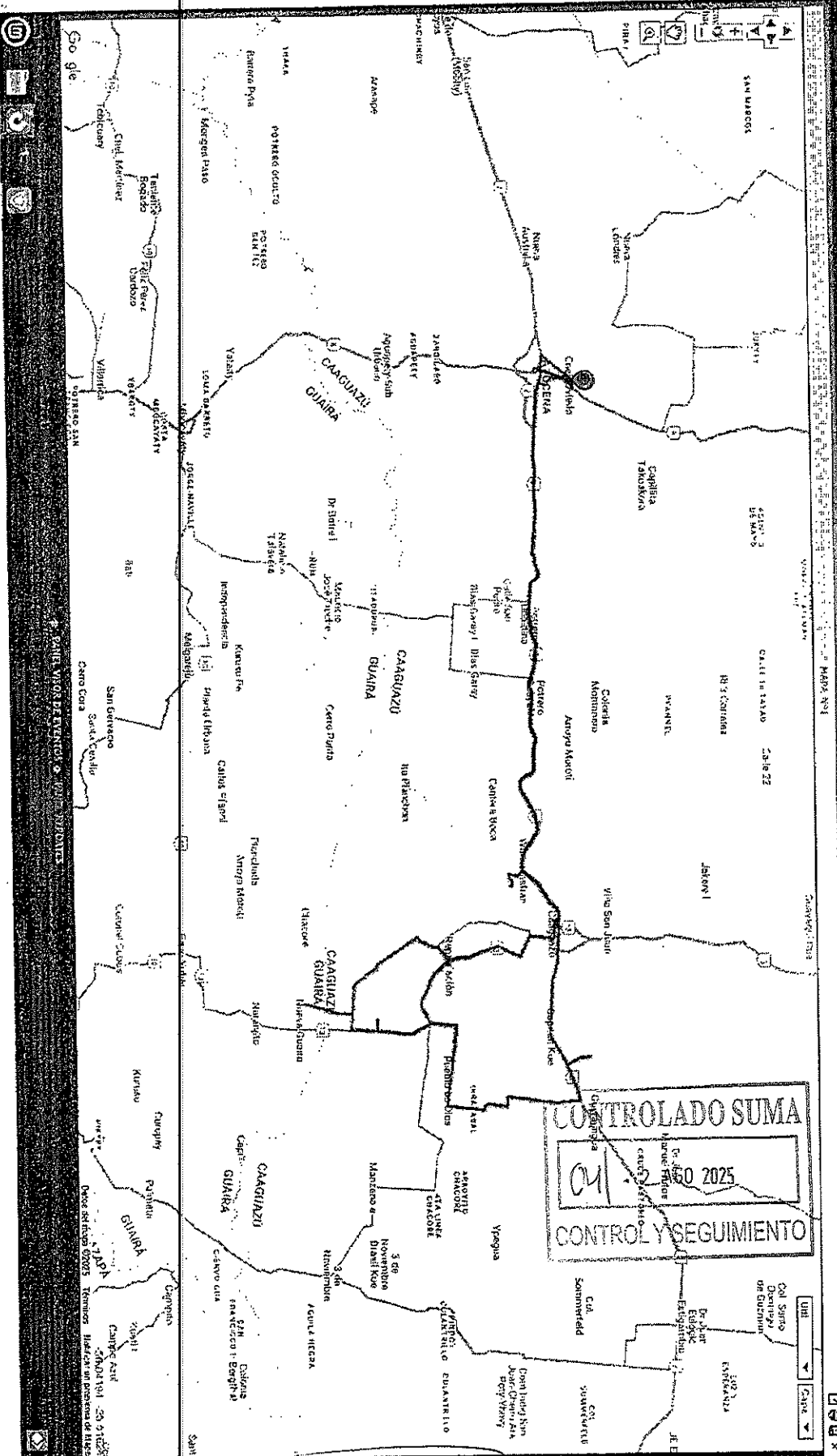
DUPLICADO

[Firma]
Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilidadación



[Firma]
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

:-MAPPA = web.Cliente :- Mozilla Firefox



CONTROLADO SUMA

041 - 500 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

INSTAÇÃO DE RECONHECIMENTO
MOVELAR - (DO) RASCAR
 VELA DOBADA PRECISANDO 73 knots
 VELA DOBADA MÁXIMA 119 knots
 OBTACIJA RI CORPORA (4 km) (45-
 05:00) - 30 30 30 30 30 30
 MÁXIMA - 30 30 30 30 30 30
 Eventos 377

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicio
Zona Centro

Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación